

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL  
DE BUENAVENTURA (VALLE DEL CAUCA)

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

ADICACIÓN : 2008- 0236-00  
CIÓN : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO  
MANDANTE : AURA MARÍA SANCHEZ CLAVIJO  
MANDADO : CAJANAL  
JUEZ : DIANA CAROLINA REINOSO VÁSQUEZ  
AUTO : N° 632 DEL 29 DE AGOSTO DE 2.012

Para notificar a las partes, se fija el presente EDICTO en lugar público de la Secretaria del Juzgado en cumplimiento a lo dispuesto en Artículo 4 del Acuerdo No. 1115 de 2.001, por el termino de tres (3) días, hoy **VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DOCE (2.012)**, siendo LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 a.m.)

*Ángela María Celis Llanos*  
ÁNGELA MARÍA CELIS LLANOS  
SECRETARIA

